

APÉNDICE "J" (Solicitud Campamentos 2026)

(Únicamente para solicitantes SIN destino en la Administración Pública o expresamente autorizados por DIAPER)

Cumplimentar con el ordenador y enviar a: accionesocialocio@mde.es

TITULAR DEL DERECHO O PERSONA VINCULADA A LAS FAS DE LA QUE EL SOLICITANTE DERIVA SU DERECHO

EJÉRCITO

EMPLEO

DESTINO

SITUACIÓN

DATOS PERSONALES DEL TITULAR DEL DERECHO / SOLICITANTE

DNI

RELACIÓN CON EL TITULAR

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

TEL. MÓVIL

TELÉFONO 2

C. ELECTRÓNICO

C. ELECTRÓNICO 2

DIRECCIÓN

C.P.

LOCALIDAD

PROVINCIA

BENEFICIARIO DE LA PLAZA DEL CAMPAMENTO (DEBE CUMPLIMENTARSE UNA SOLICITUD POR CADA BENEFICIARIO)

DNI

APELLIDOS

NOMBRE

SEXO(V/M)

FECHA NACIMIENTO

Indique si ha asistido a algún campamento de DIAPER durante los dos últimos años (2024-2025)

AÑO 2024

AÑO 2025

INDICAR ORDEN DE PREFERENCIA . Se podrán solicitar todos los campamentos que se desee priorizando independientemente los campamentos internacionales de los nacionales. En primer lugar se asignarán los internacionales.

INTERNACIONALES

1º

NACIONALES

1º

2º

3º

4º

5º

6º

7º

8º

9º

TRANSPORTE CAMPAMENTOS NACIONALES MARQUE "X" SI REQUIERE AUTOBUS (incluido en el precio)

SANTOÑA I

SANTOÑA II

SANTOÑA III

RONDA I

RONDA II

C. SANTIAGO

LOGROÑO

NAVACERRADA I

NAVACERRADA II

1.- Autorizo al Ministerio de Defensa a incluir los datos que figuran en este impreso para la gestión de futuras ayudas (Ver Pág. 2: Observaciones sobre LOPD).

2.- Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos cumplimentados son ciertos y me comprometo a aportar cualquier otra documentación que me sea requerida.

Ena de de 2026

EL SOLICITANTE

(Firma no obligatoria en soporte digital)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL DEL EJERCITO DE TIERRA (DIAPER)

PASEO DE MORET Nº 3 28008 MADRID

APÉNDICE “J” (CONTINUACIÓN)
SOLICITUD DE CAMPAMENTOS

A) INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA:

- Se podrán solicitar todos los campamentos que se deseen, significando que se realizará primero la asignación de plazas de los campamentos internacionales y posteriormente la de los nacionales.
- Se deben priorizar los campamentos internacionales del 1º al último en función de los campamentos que se quieran solicitar. Igualmente se deben priorizar los campamentos nacionales del 1º al último que se desee pedir.

B) DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A ESTA SOLICITUD (SE ENTREGARÁN SOLO LOS NECESARIOS):

Los Huérfanos del Personal Militar deberán aportar fotocopia de la Tarjeta de Identidad de Huérfano o bien Justificante de estar percibiendo en la actualidad pensión de clases pasivas causada por el titular militar, padre o madre, del beneficiario para el que se solicita el campamento.

C) OBSERVACIONES

Ley de Protección de Datos.

A efectos de la Ley de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición previstos en los artículos 15 al 22 del Reglamento UE 2016/679, dirigiéndose a la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra, responsable del fichero donde se incorporarán sus datos. Si en el plazo de 30 días no manifiesta su negativa se entiende que presta consentimiento a su tratamiento y comunicación.

Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra (DIAPER)

Paseo Moret nº 3 (28008) Madrid

Tel.- 91 780 88 98 (RPV: 882 6898)